





TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO

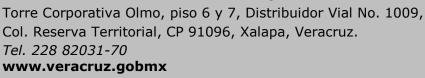
En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas del miércoles diecinueve de octubre de dos mil veintidós, reunidos las personas que integran el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto de este Sujeto Obligado, en la sala de juntas de esta Secretaría, ubicada en el piso siete de la Torre Corporativa El Olmo, encontrándose presentes, el Jefe de la Unidad de Transparencia en calidad de Presidente y la ciudadana en calidad de Secretaria; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, previamente convocada, a efecto de llevar a cabo la tercera sesión ordinaria; con la finalidad de informar las acciones realizadas respecto al Plan de Trabajo y de aquellas por realizar en el periodo de octubre a diciembre de 2022, para ser discutidas y en su caso ser aprobadas.

1. Lista de Asistencia.

2. Verificación de las personas convocadas y declaración del quórum legal.

Página 1 de 13

Orden del día











- 3. Lectura y aprobación del Orden del día y lectura del acuerdo.
- 4. Lectura del Informe de actividades realizadas respecto al Plan de Trabajo 2022.
- 5. Discusión y en su caso Aprobación del seguimiento a los acuerdos derivados del informe y Plan de Trabajo 2022. Lectura del acuerdo.
- 6. Asuntos Generales.
- 7. Cierre de la sesión

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

Procediendo, el Presidente del Consejo da la bienvenida a la persona
convocada e integrante del Consejo Consultivo y verifica su asistencia a
la sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto con e
pase de lista correspondiente
En desahogo del primer punto del orden del día, se hace constar que
con el pase de lista se comprobó que se encuentran presente la persona
convocada a la sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Gobierno
Abierto









En consecuencia de lo anterior y en desahogo de los puntos uno y dos
del orden del día, manifiesta el Presidente que al existir quórum lega
para sesionar, se declara formalmente instalado el Consejo Consultivo de
Gobierno Abierto de la Secretaría de Protección Civil, para sesionar
En desphase del munto tura del erden del día, el Dresidente del Conseio
En desahogo del punto tres del orden del día, el Presidente del Consejo
da lectura del mismo y lo pone a consideración para su aprobación, de
las personas presentes; integrantes del Consejo
Seguidamente se hace constar que las personas presentes integrantes
del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto votaron a favor de la
aprobación del orden del día
'

VOTACIÓN

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

INTEGRANTES DEL COMITÉ	VOTACIÓN
Presidente	A FAVOR
Secretaria	A FAVOR









Manifestando que este cuerpo colegiado en estricto apego legal ha
discutido y votado el punto por las personas integrantes del Consejo
Consultivo de Gobierno Abierto y por ser facultad de este Órgano,
Resuelve y emite el siguiente ACUERDO, procediendo el Presidente del
Consejo a dar lectura del mismo

ACUERDO CCGA/SPC/SO-03/19/10/2022









INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, RESPECTO AL PLAN DE TRABAJO 2022

Derivado del **ACUERDO CCGA/SPC/SE-01/10/02/2022 TERCERO** del pasado diez de febrero del presente año, por el que se aprobó el Plan de trabajo 2022, me permito informar de las acciones realizadas en el periodo acordado y en seguimiento a cada una de las siguientes temáticas, compromisos, extinción de la problemática y acciones a implementar:

A.- Derivado del **ACUERDO CCGA/SPC/SE-01/10/02/2022 TERCERO** del pasado diez de febrero del presente año, por el que se aprobó el Plan de trabajo 2022, me permito informar de las acciones realizadas de seguimiento a cada una de las siguientes temáticas, compromisos, extinción de la problemática y acciones a implementar:

Δ.-

TEMÁTICA	COMPROMISO		PROBLEMÁTICA	A	CCIONES A IMPLEMENTAR
PARTICIPACIÓN CIUDADANA INNOVACIÓN GOBIERNO ELECTRÓNICO	OFRECER EN LÍNEA EL TUTORIAL: INTEGRACIÓN DE UNIDADES INTERNAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE PC.	•	Incumplimiento de algunos sujetos obligados de lo que mandata la Ley 856, respecto a integrar la Unidad Interna de PC y elaborar el Programa Interno de PC. Falta de Recurso Humano de la SPC para capacitar. Curso esporádico. Cupo limitado.	•	Ofertar principalmente a los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil, el Curso-Taller en línea con disponibilidad permanente. Implementar en línea un tutorial para integrar principalmente, en las dependencias que integran el Sistema Estatal de PC la UIPC y validar los elementos del PIPC. Adaptar contenidos del Curso Taller a las disposiciones sanitarias actuales y a la adecuación del artículo 63 y 63 Bis de la LPCRRD









- 3. Con fecha 7 de octubre de 2022 la Directora de Capacitación, Adiestramiento y Difusión en Materia de Protección Civil, mediante TARJETA No. SPC/DCAyDMPC/299-10/2022 informó que, se han finalizado dos Tutoriales correspondientes a la Unidad Interna y Programa Interno de Protección Civil y que estos materiales se difundirán posteriormente a su aprobación por este órgano de consulta, en la página web de la Secretaria dentro del micrositio y en redes sociales para información general y adjunta la liga del drive.-----









a.	Con fecha 7 de octubre se recibió por correo electrónico el
	hipervínculo https://goo.su/KjVO para acceder a los dos materiales
	que constan de; dos tutoriales y dos infografías referentes a Unidad
	y Programa Interno de Protección Civil, mismos que fueron
	descargados, revisados y validados por el que informa, cumpliendo
	con los requisitos previamente acordados y en apego a la Ley 856
	de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el
	Estado de Veracruz

В.

TEMÁTICA	COMPROMISO	PROBLEMÁTICA	ACCIONES A IMPLEMENTAR
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS OFERTAR DATOS ABIERTOS	TRANSPARENTAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA EMERGENCIA; DESDE LA ADQUISICIÓN HASTA LA ENTREGA A LA POBLACIÓN EN EMERGENCIA O DESASTRE.	Falta de información a la ciudadanía en la aplicación de los recursos económicos de la partida protección de ancianos y desvalidos para la adquisición de insumos.	 Realizar el ejercicio denominado Follow the Money (FTM) respecto a los recursos económicos estatales asignados para la adquisición de insumos. La creación de un micrositio para que la ciudadanía visualice y utilice los datos creados.

1. Con fecha 30 de septiembre del presente año, dirigí el comunicado **TARJETA SPC/UT/159/2022** a la Jefa de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Protección Civil, por el que le requerí un informe de avance de la Estrategia Follow The Money (FTM) estableciendo como fecha límite el 7 de octubre.------

Página 7 de 13

Torre Corporativa Olmo, piso 6 y 7, Distribuidor Vial No. 1009, Col. Reserva Territorial, CP 91096, Xalapa, Veracruz. *Tel. 228 82031-70* www.veracruz.gobmx









2Con fecha de recepción 10 de octubre de 2022 la J	efa de la Unidad
Administrativa de la Secretaría de Protección Civ	vil, mediante e
Oficio No. SPC/UA/1273-10/2022 informó	respecto a la
Estrategia Follow the Money (FTM) que, la Secretari	ía hasta la fecha
de su reporte, ha hecho uso de una parte del rec	curso económico
para la adquisición de insumos para la atención de	emergencias, er
la que incluye un reporte de adquisiciones y un de	sglose del gasto
por concepto, correspondiente a la partida Protecció	on de Ancianos y
Desvalidos	

C.-

TEMÁTICA	COMPROMISO	PROBLEMÁTICA	ACCIONES A
ILMATICA	COM ROMES	TRODELMATICA	IMPLEMENTAR
PARTICIPACIÓN CIUDADANA INFORMACIÓN INTERACTIVA EN LA WEB, ORIENTADA PRINCIPALMENTE A LAS MUJERES.	INFORMAR A LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE EN SITUACIONES DE EMERGENCIA O DESASTRE, LA ACTUACIÓN DE LAS AUTORIDADES, DEBEN GARANTIZAR SU ACTUACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.	En situaciones de emergencia o de desastres, la nula atención con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos ha conllevado a generar desigualdad y discriminación principalmente a las mujeres	Disponer en la web de la SPC información de actuaciones para la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos, contenido en la Guía ABC de la perspectiva de género en la Gestión Integral del Riesgo de Desastres.









1	Con fecha 30 de septiembre del presente año, dirigí el comunicado
	TARJETA SPC/UT/160/2022 a la Jefa de la Unidad de Género de la
	Secretaría de Protección Civil, por el que le requerí un informe de
	avance de la actualización a la Guía ABC de la Perspectiva de Género
	en la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (GIRD), estableciendo
	como fecha límite el día 7 de octubre
2	Con fecha 07 de octubre del presente año, la Jefa de la Unidad de
	Género de la Secretaría de Protección Civil, mediante la Tarjeta No.
	SPC/UG/043-10/2022 remitió a través de un correo electrónico,
	informó de la finalización de la Guía ABC de la Perspectiva de Género
	en la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (GIR), para el
	cumplimiento al Plan de Trabajo 2022:
	·
	a. Con fecha 07 de octubre recibí por correo electrónico
	uaispc@gmail.com un archivo con la "Guía ABC de la Perspectiva
	de Género en la GIRD" ya concluida misma que con aprobación
	del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, se procederá a su publicación para consulta ciudadana









En apego al punto cinco del orden del día en concatenación con el
punto cuatro, el Presidente manifiesta que con motivo de dar
cumplimiento a las acciones a implementar para la extinción del
problema planteado, plasmados en el Plan de Trabajo 2022 de las
acciones a realizar en el año y con fundamento en las obligaciones del
Consejo Consultivo, previstas en el quinto párrafo; fracciones I, VI y VII
y sexto, del <i>artículo 52 de la Ley antes invocada,</i> se procede discutir y en
su caso aprobar las acciones a realizar de los compromisos A y C
Posteriormente de la discusión y comentarios a los puntos descritos en el
informe, de lo cual las personas integrantes del Consejo expresaron
satisfacción, se propuso lo siguiente para votación: De los incisos A y C,
por parte de las personas integrantes del Consejo Consultivo, enviarán
por correo electrónico al Presidente, los comentarios que resulten de la
revisión detallada a los Tutoriales e Infografía concluidos, de la Unidad
Interna y Programa Interno de Protección Civil. Asimismo, de la <i>Guía</i>
ABC de la perspectiva de género en la Gestión Integral del Riesgo de
Desastres, concluida
·









VOTACIÓN

PARA LA APROBACIÓN DEL ENVÍO AL CORREO ELECTRÓNICO O WHATSAPP DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO, UTILIZADOS PARA TAL FIN, PARA QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A LOS CINCO DÍAS HABILES POSTERIORES SESIÓN, SE REALICEN LA LAS **OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES PRODUCTOS** LOS CONCLUIDOS, Α RESPECTO A LAS INFOGRAFÍAS Y VIDEOS DE LA UNIDAD INTERNA Y PROGRAMA INTERNO DE P.C. Y DE LA GUÍA ABC DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA GIRD.

INTEGRANTES DEL COMITÉ	VOTACIÓ
Presidente	A FAVOR
Secretaria	A FAVOR

Manifestando que este cuerpo colegiado en estricto apego legal discutido y votado el punto por las personas integrantes del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto y por ser facultad de este Órgano, **Resuelve** y emite el siguiente **ACUERDO**, procediendo el Presidente del Consejo a dar lectura del mismo.

ACUERDO CCGA/SPC/SO-03/19/10/2022

SEGUNDO. Se aprueba por mayoría el envío al correo electrónico o WhatsApp utilizados para tal fin de las personas integrantes del Consejo

Página 11 de 13

Torre Corporativa Olmo, piso 6 y 7, Distribuidor Vial No. 1009, Col. Reserva Territorial, CP 91096, Xalapa, Veracruz. *Tel. 228 82031-70* www.veracruz.gobmx









Consultivo, para que en un término no mayor a los cinco días hábiles
posteriores a la sesión, se realicen las observaciones a los productos
concluidos, respecto a las <i>infografías y videos de la Unidad Interna y</i>
Programa Interno de P.C. y a la Guía ABC de la perspectiva de género en
la GIRD. Con 2 votos a favor y 0 en contra
TERCERO. En el caso de transcurrir el término de cinco días hábiles y no se hubieran recibido observaciones o comentarios respectivos por las personas integrantes del Consejo, a las infografías y videos de Unidad Interna y Programa Interno de PC así como a la Guía ABC de la perspectiva de Género en la GIRD, se considerarán por concluidos y se procederá a su publicación en la web de la Secretaría de Protección Civil
CUARTO. Se instruye a la Secretaria del Consejo Consultivo para que por su conducto se practiquen las notificaciones necesarias y se dé seguimiento al cumplimiento de los Acuerdos aquí plasmados
El Presidente del Consejo Consultivo en apego al punto seis del orden del día, exhorta a la persona integrante a exponer asuntos considerados como generales, pero de la materia que no hayan sido considerados en el orden del día. No habiendo asunto.











Posteriormente	, el Presidente del Consejo Consultivo en uso de la voz
expresó que la	firma del Acta previa lectura se realizará en la siguiente
sesión inmedia	ta
Siguiendo el p	ounto siete del orden del día y en razón que se han
desahogado to	dos los puntos, se da por terminada la presente sesión,
_	e horas con treinta minutos del día de su inicio; firmándola
	en las personas que en ella participaron
, -	
	Mtro. César Adrián Méndez Olarte
	Presidente
	Mtra. Martha Mendoza Parissi
	Secretaria

Página 13 de 13

